

RES. C.A. N° 26 /2025

BUENOS AIRES, 22 ABR. 2025

VISTO, el Expediente N° 17/25, el Decreto Delegado N° 1023/01 y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17, de fecha 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

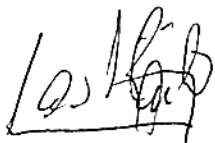
Que por Ley N° 13.265 se creó esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que por Ley N° 15.414 se reglamentó a su similar N° 13.265; estableciéndose -entre otras cosas- el ámbito competencial de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (v. art. 42).

Que por Resolución C.A. N° 17/24 se aprobó el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 05/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) apartado 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la adquisición de insumos de odontopediatría.

Que, obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente licitación, la cual asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.316.850,00).



RES. C.A. N° 26 /2025

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 15 de la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, de fecha 12 de marzo de 2025.

Que obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

Que, asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas, de fecha 25 de marzo de 2025, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas HERNANDEZ DENTAL S.A. (CUIT N° 33-57008316-9) por un total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 5.263.300,00), GRIMBERG DENTALES S.A. (CUIT N° 30-66171566-5) por un total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 9.500.000,00) y GRIMBERG DENTAL CENTER S.A. (CUIT N° 30-51696461-4) por un total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 1.173.500,00).

Que la DIRECCIÓN DE ODONTOLOGIA, a través del Memorando N° 51/24, ha tomado la intervención de su competencia informando si las ofertas se adecúan a lo requerido oportunamente.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante el Dictamen N° 2077, de fecha 7 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, informa que todas las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige en la presente licitación, a excepción de la oferta presentada



RES. C.A. N° 26 /2025

por GRIMBERG DENTAL CENTER S.A. para los renglones Nros. 11 al 13 a raíz de no ser marcas reconocidas en el mercado.

Que, en virtud de todo lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, de las propuestas presentadas por las firmas HERNANDEZ DENTAL S.A., GRIMBERG DENTALES S.A. y GRIMBERG DENTAL CENTER S.A. en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por tratarse en todos los casos de las ofertas válidas más económicas para cada uno de los renglones.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 42, incisos f) y m) de la Ley 15.414 y la Resolución del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17,

POR ELLO,

**LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL
PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 05/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a)



RES. C.A. N° 26 /2025

apartado 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la adquisición de insumos de odontopediatría.

ARTÍCULO 2°.- Desestímense, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de evaluación N° 2077, a la oferta presentada por la firma GRIMBERG DENTAL CENTER S.A. (CUIT N° 30-51696461-4) para los renglones Nros. 11 al 13.

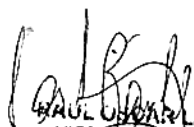
ARTÍCULO 3°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de evaluación N° 2077, a las ofertas presentadas por las firmas HERNANDEZ DENTAL S.A. (CUIT N° 33-57008316-9), GRIMBERG DENTALES S.A. (CUIT N° 30-66171566-5) y GRIMBERG DENTAL CENTER S.A. (CUIT N° 30-51696461-4) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por tratarse en todos los casos de las ofertas válidas más económicas para cada uno de los renglones.

ARTÍCULO 4°.- El importe total de la presente licitación, el cual asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 2.967.300,00) será imputado con cargo a la partida específica del año 2025.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Pase a la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.



PAUL OSCAR LASTIRI
VICEPRESIDENTE
Comisión Administradora
D.A.S.



NORBERTO DI PROSPERO
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

RES. C.A. N° 26 /2025

ANEXO I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 HERNANDEZ DENTAL S.A.

RENGLÓN	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	10	Unidad	Envase x 5 litros cada uno conteniendo agua destilada	\$ 5.800,00	\$ 58.000,00
4	10	Unidad	Envase x 1 litro cada uno conteniendo agua oxigenada	\$ 9.300,00	\$ 93.000,00
10	8	Unidad	Caja/Bolsa x kilo cada una de hojas de papel sulfito	\$ 9.900,00	\$ 79.200,00
11	15	Unidad	Caja/Bolsa x 100 unidades cada una de guantes descartables SMALL	\$ 9.700,00	\$ 145.500,00
12	15	Unidad	Caja/Bolsa x 100 unidades cada una de guantes descartables MEDIUM	\$ 9.700,00	\$ 145.500,00
13	15	Unidad	Caja/Bolsa x 100 unidades cada una de guantes descartables XS	\$ 9.700,00	\$ 145.500,00
14	2	Unidad	Espejos de Rodio x unidad.	\$ 34.000,00	\$ 68.000,00
15	4	Unidad	Blister conteniendo 4 unidades de limas rotatorias p/endo. Marca Tipo: FANTA AF ONE	\$ 173.000,00	\$ 692.000,00
16	3	Unidad	Caja/Bolsa x 6 unidades cada una de limas K Endo. N° 8 25 mm	\$ 14.600,00	\$ 43.800,00
17	3	Unidad	Caja/Bolsa x 6 unidades cada una de limas K Endo. N° 10 25 mm	\$ 14.600,00	\$ 43.800,00
TOTAL					\$ 1.514.300,00
EN LETRAS: PESOS UN MILLON QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2 GRIMBERG DENTALES S.A.

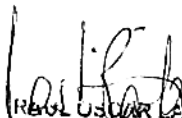
RENGLÓN	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	8	Unidad	Frasco x 5 mililitros cada uno de adhesivo universal	\$ 65.000,00	\$ 520.000,00
9	5	Unidad	Cemento de Ionómero Vitreo Tipo 2 para Obturación. Marca tipo: AVIO (polvo/liquido).	\$ 29.000,00	\$ 145.000,00
18	6	Unidad	Jeringa Resina Flow por 1 gramo	\$ 26.700,00	\$ 160.200,00
19	3	Unidad	Silicona por Adición (body)	\$ 16.500,00	\$ 49.500,00
20	3	Unidad	Silicona por Adición (light catalizador)	\$ 16.500,00	\$ 49.500,00
TOTAL					\$ 924.200,00
EN LETRAS: PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS					




RES. C.A. N° 26 /2025

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 3 GRIMBERG DENTAL CENTER S.A.

REGLÓN	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60	Unidad	Caja/Bolsa x 100 unidades cada una de vasos descartables de 110 cc	\$ 2.400,00	\$ 144.000,00
2	16	Unidad	Caja/Bolsa x 100 unidades cada una de eyectores	\$ 6.100,00	\$ 97.600,00
5	8	Unidad	Caja/Bolsa x 50 unidades cada una de anestesia forte	\$ 29.100,00	\$ 232.800,00
6	3	Unidad	Caja/Bolsa x 100 unidades cada una de agujas cortas.	\$ 8.000,00	\$ 24.000,00
8	8	Unidad	Caja/Bolsa x 100 unidades cada una de aplicadores descartables	\$ 3.800,00	\$ 30.400,00
TOTAL					\$ 528.800,00
EN LETRAS: PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS					


RAÚL USUAR LASTIRI
VICEPRESIDENTE
Comisión Administradora
D.A.S.


NORBERTO DI PROSPERO
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.